



**CORTE APELACIONES  
VALDIVIA**

*Xrs.*

**ACUERDO DE PLENO N° 36.-**

En Valdivia, a nueve de febrero de dos mil veintidós, se deja constancia que el día ocho de febrero del año en curso se reunió el Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones de Valdivia, en audiencia extraordinaria, presidido por su titular señora María Elena Llanos Morales y con asistencia de los Ministros señor Juan Ignacio Correa Rosado, señora Marcia Undurraga Jensen, señor Samuel Muñoz Weisz y señora María Soledad Piñeiro Fuenzalida. No asiste el Ministro señor Luis Aedo Mora, por encontrarse con feriado legal.

El objeto de la convocatoria es formar terna para proveer el cargo de Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de Osorno, correspondiente a la Segunda Categoría del Escalafón Secundario del Poder Judicial, vacante por renuncia de la persona que lo servía, don Oscar Aníbal Ariel Henríquez Marino, según Resolución Exenta N° 608, de 28 de septiembre de 2021 de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Valdivia.

Se trajo a la vista el concurso Rol N°364-2021, y previa audiencia pública donde fueron oídos los señores Víctor Hugo Quiñones Sobarzo, Abdallah Fernandez Atuez, Jenson Aaron Kriman Nuñez, Álvaro Mauricio Toledo Soto, Gino Paolo Beneventi Alfaro, Alejandro Patricio Gómez Cortéz, David Alonso Vergara Torres, Rodrigo Enrique Ortúzar Rodríguez, Andrés Carlos Zavala Courriol y Yamil Najle Alée, se procedió a la votación conforme a lo dispuesto en los artículos 282 y 287 letra a) del Código Orgánico de Tribunales y teniendo en consideración la ubicación de los postulantes en el ranking elaborado por el Subdepartamento de Reclutamiento y Selección de la Corporación Administrativa del Poder Judicial;

Se procedió a la votación, de la que se obtuvo el siguiente resultado:



MINISTRO	PRIMER VOTO	SEGUNDO VOTO	TERCER VOTO
Sra. Presidenta	JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ	DAVID ALONSO VERGARA TORRES	FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA
Sr. Correa	JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ	DAVID ALONSO VERGARA TORRES	VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
Sra. Undurraga	JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ	YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALÉE	VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
Sr. Muñoz	JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ	YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALÉE	VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
Sra. Piñeiro	JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ	FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA	ÁLVARO MAURICIO TOLEDO SOTO

El detalle de la votación por candidato es la que a continuación se señala:

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	Nº DE VOTOS
VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO	3
JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ	5
ÁLVARO MAURICIO TOLEDO SOTO	1
DAVID ALONSO VERGARA TORRES	2
FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA	2
YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALÉE	2
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>15</b>

Se procedió a una segunda votación, al haber resultado tres de los candidatos empatados, con dos votos cada uno, los señores Vergara, Neira y Najle.

MINISTRO	VOTO
Sr. Presidenta	DAVID ALONSO VERGARA TORRES
Sr. Correa	DAVID ALONSO VERGARA TORRES



Sra. Undurraga	YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALÉE
Sr. Muñoz	YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALÉE
Sra. Piñeiro	FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA

El detalle de la votación por candidato es la que a continuación se señala:

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	Nº DE VOTOS
DAVID ALONSO VERGARA TORRES	2
FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA	2
YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALÉE	1
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>5</b>

Resultando de la segunda votación, dos candidatos, los señores Vergara y Najle, empatados con dos votos, conforme al artículo 282 inciso 1º del Código Orgánico de Tribunales, decidió el voto de la Presidenta, siendo favorecido el señor David Alonso Vergara Torres.

En consecuencia la terna quedó formada de la siguiente manera:

1º Sr. VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO, C.I. N° 7979697-2, Notario, Notaria de Puerto Montt

2º Sr. JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ, C.I. N° 10591693-0, Notario, Notaria de San Antonio.

3º Sr. DAVID ALONSO VERGARA TORRES, C.I. N° 18299322-0, abogado.

Se ordena remitir la terna precedente, una vez ejecutoriada, con los antecedentes de pleno Rol N°364-2021, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el nombramiento correspondiente, y comunicarla al Secretario Regional Ministerial de Justicia de la Región de Los Ríos, para su conocimiento.

Para constancia se levanta la presente acta que se firma.

Rol N°364-2021 Pleno y Otros Adm.



Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Valdivia integrada por Ministra Presidente Maria Elena Llanos M. y los Ministros (as) Juan Ignacio Correa R., Samuel David Muñoz W., María Soledad Piñeiro F. No firma, no obstante haber concurrido al acuerdo, la Ministra señora Marcia Undurraga Jensen por estar ausentes al momento de la suscripción, por encontrarse con permiso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales. Valdivia, nueve de febrero de dos mil veintidós.

En Valdivia, a nueve de febrero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.